Asunción, 23 de febrero de 2012

ICEO N° 004/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS" – ID 227.187.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benitez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz. Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morinigo de Florentin. Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; Luis C. Giménez S., Director de Comunicación, en su carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a *LICITACION* PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 *"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"*.

1. PRIMERA ETAPA: PRECALIFICACIÓN

La etapa de Precalificación fue realizada de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Como resultado del proceso de Precalificación, la Corte Suprema de Justicia, por Resolución N° 3519/11, resolvió CALIFICAR a la empresa BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda, en base a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación en el ICEO N° 80/2011.

2. Datos del Llamado

El Llamado a *"LICITACION* PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011 *"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"* aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.564 del 20 de diciembre de 2011.-, con ID N° 227.187.

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente
1	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda B.

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda B.**: presenta un sobre cerrado de Propuesta Económica y, un original y dos copias de la Propuesta Técnica. La Propuesta Económica se mantendrá en sobre cerrado hasta la conclusión de la Evaluación de la Oferta Técnica.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

3. Verificación de las documentaciones

Se procede a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas". Se adjunta como **ANEXO B** copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica.

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Fs.	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
1.4	Formulario TEC - 1 Formulario de Presentación de Propuesta Tecnica	6	CUMPLE
	Formulario TEC - 2 - Antecedentes de la Firma	07 al 34	CUMPLE
	Formulario TEC - 3 - Plantel de Profesionales	35	CUMPLE
	Formulario TEC - 3.1 - Formacion Profesional - Curriculo del personal Profesional propuesto	36 al 38	CUMPLE
	Formulario TEC - 4 - Descripcion del enfoque, la Metodologia y el Plan de actividades para la ejecucion del trabajo	51 al 53	CUMPLE
	Formulario TEC - 5 - Cronograma y Plan de Trabajo	54 al 56	CUMPLE
	Formulario TEC - 6 - Calendario de Actividades del Personal	57	CUMPLE
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
	1. Curriculum Vitae del Consultor es (Adjuntar fotocopia de cedula de identidad)	36 - 38/71 - 5	CUMPLE
	2. Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo N° 40 y de integridad de acuerdo al Articulo N° 20, inc. (w), ambos de la Ley N° 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolucion 530/07 de la DNCP	58	CUMPLE
	3. Declaración Jurada de que el Consultor se compromete a la realizacion total de la consultoria.	60	CUMPLE
	4. Un Poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes) o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas		
	5. Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitucion y Protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Jurídicas de la Direccion de Registros Públicos.		
	DOCUMENTOS ADICIONALES		
1.4	1. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradicion en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	4 al 5	CUMPLE

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Fs.	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
	2. Evidencia documentada mediante la presentacion de certificados, facturas u otro documento válido que avalen la experiencia especifica en la provision de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto ofertado. El volumen de facturacion necesario del total de su oferta y debera ser en promedio el 50% como minimo de los 3 (tres) ultimos años del total de su oferta.	88 al 148	CUMPLE
	3. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres ultimos ejercicios, conforme a Resolucion N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.	76 al 87	No presenta Renta 2010
	4. Declaracion Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional.	59	CUMPLE
	5. Presentar legajo de documentos foliados y rubricados.		CUMPLE
	6. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia, si las hubiere		NO APLICA
	7. Constancia emitida por entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y o caja de ahorro de bancos de plaza. Decreto N° 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06	3	CUMPLE

Observación:

a) BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda: No presenta Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2010. Dicho documento fue requerido al Solicitante por medio de la Nota CEO N° 96, fijando como fecha límite de presentación el día 06 de febrero de 2012. El Solicitante presentó las documentaciones requeridas y se prosigue con la evaluación.

3. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico remitido por la Dirección de Comunicación por Nota NDC N° N° 666 de fecha 12 de octubre de 2011, el cual concluye que la solicitud presentada por la firma BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda reúne las condiciones para la Propuesta Técnica.

La asignación de los puntajes fue realizado conforme a los criterios establecidos en el PBC. La numeración de los Ítems de cada título corresponde a los Criterios de Calificación y Evaluación del PBC.

3.2 A Evaluación total del equipo

CONCEPTOS	PUNTAJE
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**30**
1.1 Propósito y descripción del alcance de los servicios	15
1.2 Plan de Trabajo	15
2. Experiencia General de la Empresa	**15**
3. Experiencia especifica de la empresa	**25**
4. Evaluación del Plantel Técnico	**30**
2.1 Creativo	5
2.2 Diseñador Gráfico	5
2.3 Redactor	5
2.4 Ilustrador, Guionista	5

CONCEPTOS	PUNTAJE
2.5 Coordinador. Director	5
2.6 Camarógrafo. Editor	5
TOTAL	100

2.5 EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

2.5.1 EQUIPO CONSULTOR

Nº	Equipo de Trabajo	Cantidad	Puntaje
1	Coordinador	1	14
2	Diseñador Gráfico	1	10
3	Redactor	1	6
4	Creativo	1	No puntúa
5	Ilustrador	1	No puntúa
6	Camarógrafo	1	No puntúa
Total		6	30

Obs: El Requisito del PBC establece que se puntuaran los antecedentes academicos y profesionales de los responsables principales (Coordinador. Diseñador Grafico. Redactor).

2.5.2 FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	PARAMETRO DE EVALUACION Estudios de Post Grado	PUNTOS
1	Coordinador (Titulo Universitario de Ciencias de la comunicación)	Titulo de Posgrado Equivalente a maestría o doctorado en las ramas de ciencias de la comunicacion (mínimo 500 horas)	3
2	Diseñador Gráfico (Lic. En Diseño Gráfico)	Cursos de capacitación de mínimo 200 horas	2
3	Redactor (Título Universitario en Ciencias de la Comunicación)	Cursos de capacitación de mínimo 100 horas	2
Total de puntos			7

2.5.3 Experiencia Laboral

N°	Equipo de trabajo	Experiencia General mínima desde la obtención del título universitario	Puntos por año adicional	Puntaje	Experiencia Especifica (trabajos similares)	Puntos por cada trabajo	Puntaje	Total Equipo
1	Coordinador (Título universitario de Ciencias de la Comunicación)	5 años (excluyente)	2 puntos	6	Producción y Edición de contenidos	1 punto	3	9
2	Diseñador Gráfico (con experiencia en Merchandising)	3 años (excluyente)	1 punto	4	Desarrollo de imagen visual folletos. carteles	1 punto	3	7
	Redactor	1 año (excluyente)	1 punto	3	Redacción de Informes. Corrección. Edición y Diagramación	1 punto	1	4
Subtotal experiencia general				13	Sub total experiencia especifica		7	20

4. Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación recomienda en el llamado a ***LICITACION*** **PUBLICA NACIONAL PAC N° 73/2011** ***"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTALES Y MATERIALES IMPRESOS"*****, realizar la apertura de la oferta económica** de la empresa: **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda,** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTHA MORÍNIGO de FLORENTÍN
Directora
Asesoría Jurídica

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.